

CONTENIDO

Programas

De la Comisión Asuntos Migratorios, tercero anual de trabajo
(2023-2024)

Anexo B-2

Jueves 28 de septiembre



Tercer Programa Anual de Trabajos 2023-2024 Comisión de Asuntos Migratorios

Presentación

Al contrario de otras especies, algo que ha caracterizado a la raza humana es migrar de su entorno, poblando así la faz del planeta. Cada cambio de entorno ha implicado retos de adaptación a climas distintos y en ocasiones extremos. Los movimientos han hecho que se modifiquen los idiomas y se incorporen o sustituyan alimentos según el lugar. De esa forma, surgieron culturas y civilizaciones, cada una particular a sus regiones.

Esa diversidad llevó al choque de culturas, y al comercio como actividad para adquirir lo que se produce en otras regiones. A su vez, la diversificación y la búsqueda de nuevas rutas comerciales llevaron al encuentro de civilizaciones de otros continentes y, tras un proceso largo y en muchas ocasiones violento, a la globalización.

Hoy, es imposible distinguir qué ingrediente culinario o elemento cultural es exclusivo de cuál región. Más bien, vivimos en una mezcla de colores, aromas, expresiones, que se enriquecen y modifican mutuamente. En este entorno, la migración se ha hecho más frecuente y cada vez mejor regulada, sea eventual o permanente, sujeta también a los procesos de integración económica e incluso política en varias regiones del planeta.

Sin embargo, en muchas otras regiones persisten condiciones de pobreza, desigualdad, inestabilidad política e incluso desastres naturales que obligan a la migración de grandes contingentes de personas que buscan mejores condiciones de vida en otros países y regiones. Todavía más, se espera que el fenómeno se haga más complejo, a partir de los impactos que se estima traerá el cambio climático o por causas medioambientales: la llamada migración climática.

La Organización Internacional para la Migraciones (OIM) que forma parte del Sistema de las Naciones Unidas, establece que derivado de esta crisis climática las personas deben huir de sus lugares de origen por haber perdido todo derivado de los desastres naturales.

Un reciente estudio del Banco Mundial establece que sólo en América Latina llegaremos a 17 millones de desplazados y 216 millones en el mundo por razones climáticas para el año 2050, por lo mismo es un tema que debe ser atendido de manera urgente.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

En breve, la migración plantea enormes retos políticos, económicos, y sociales, los cuales es imposible abordarlos y darles una solución aceptable sin una perspectiva regional e incluso hemisférica. No atenderlos adecuadamente lleva a violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, riesgos en seguridad nacional e incluso quiebra de las democracias a partir del surgimiento de discursos nacionalistas y hasta xenófobos, los cuales son explotados por la demagogia.

Se puede afirmar, bajo las anteriores premisas, que la migración será una de las grandes agendas del siglo XXI.



La migración en México

Más allá del discurso nacionalista en torno al mestizaje indígena y europeo, nuestro país ha sido desde tiempos inmemoriales crisol de razas y culturas que han llegado a estas tierras desde hace milenios. De hecho, la migración forma parte del mito fundacional de la Ciudad de México: el viaje de los mexicas desde Aztlán hasta el islote donde se fundaría Tenochtitlán, por el designio de Huitzilopochtli. Esta narración se refleja hasta en nuestro escudo nacional.

Nuestra cultura es producto de cada migración que se ha asentado en territorio nacional, donde cada elemento ha transformado a los anteriores, creando algo nuevo. La comida mexicana es mezcla de ingredientes de cada parte del mundo, desde el mole hasta el cabrito, la cochinita pibil y los pastes, por dar algunos ejemplos. Las celebraciones son sincréticas, con piñatas chinas aclimatadas, o rituales que se fundieron de tradiciones prehispánicas con europeas.

México ha fomentado la migración extranjera desde el siglo XIX, para poblar regiones del país, impulsando la industria y el desarrollo. Al hacerlo, se han modificado las normas, desde la libertad de cultos para atraer migrantes de países no católicos. También hubo migraciones que fomentaron el odio racial, y de los que hoy el Estado ha pedido perdón, como la población de origen chino en los Estados del norte.

También tenemos una larga tradición de asilo a quienes sufren persecución política en sus países, como los republicanos españoles y recientemente personas afganas que huyen del régimen talibán. Cada elemento abre nuevas posibilidades para entendernos colectivamente y ampliar nuestra visión e identidad nacional.

Sin embargo, y como sucede en el resto del mundo, la migración plantea retos políticos. Por una parte, es indispensable mejorar los mecanismos de protección de nuestros connacionales en el extranjero, particularmente en los Estados Unidos. Por la otra, es preciso proteger los derechos humanos de quienes migran de Centroamérica, pasando por nuestro país rumbo a nuestro vecino del norte. Ambos retos plantean mejores mecanismos de colaboración y acuerdo entre los países del hemisferio.

Sobre todo, es necesario reconocer que la agenda en materia de migración sea interna o hacia otros países, es transversal, entre cuyas ramificaciones están la diplomacia, los derechos humanos, políticas de libre tránsito, infraestructura para garantizar el asilo y políticas de cultura para combatir la discriminación y la xenofobia, el combate al cambio climático, entre otros elementos. El fenómeno



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

migratorio es de carácter social, cultural económico y ambiental, por lo que será necesario adoptar un enfoque de seguridad.



La LXV Legislatura y la migración

En esta legislatura convergen dos elementos que pueden definir el actuar no solo de la Cámara de Diputados en su conjunto, sino sobre todo de las comisiones legislativas.

El primero: por primera vez en más de 80 años, regresan diputadas y diputados a sus asientos a través de la posibilidad de la reelección inmediata. 28 por ciento de quienes integran esta legislatura vienen de la anterior. La permanencia abre la posibilidad de continuidad, acumulación de conocimiento y experiencia, pero, sobre todo, mayores exigencias de rendición de cuentas, por parte de quienes votaron por nosotros.

Estas condiciones de continuidad podrán establecer relaciones más estables y de mayor proyección temporal con congresistas estadounidenses, quienes tienen influencia al interior de su asamblea a través de la permanencia en sus asientos de manera continua.

El segundo: por primera vez tenemos diputadas y diputados de origen migrante, gracias a la acción afirmativa que aprobó el Instituto Federal Electoral para las pasadas elecciones. La mayoría de las personas que ingresaron a esta asamblea por esta vía forman parte de esta Comisión. Ingresaron 5 diputadas y diputados de Morena, 4 del PAN, 1 de Movimiento Ciudadano y 1 del PRI.

Además, integran Comisión ex alcaldes de municipios fronterizos o que expulsan migrantes a Estados Unidos, miembros de comunidades indígenas, diputados locales que trataron el tema desde sus legislaturas personas que tuvieron que migrar como indocumentados y funcionarios públicos federales y locales con experiencia en esta agenda.

Para que estos cambios puedan ser potenciados en un mejor trabajo legislativo, es conveniente pensar en esquemas de trabajo más horizontales y con menos presiones partidistas entre diputadas y diputados interesados en la agenda de la migración, desde una perspectiva transversal. Por lo anterior, es indispensable que impere la cordialidad, el respeto, la solidaridad y el oficio diplomático entre quienes representamos a la ciudadanía.



Fundamento Normativo

La *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*, en su artículo 39, numeral 1, establece que las “Comisiones son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales”.

Por otra parte, en el numeral 2 de la misma *Ley Orgánica* se establece que la “Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiere para el cumplimiento de sus funciones”.

El artículo 45, numeral 6, inciso a) de la referida *Ley Orgánica* refiere que una de las tareas de las comisiones es elaborar su Programa Anual de Trabajo, lo cual se reproduce casi literalmente en el artículo 158, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, mientras que en el artículo 161 se establece que el Programa de las comisiones ordinarias de dictamen deberá:

- I. Ser aprobado por la Comisión dentro de los primeros meses del primer año de ejercicio de la Legislatura y dentro del primer mes de los años segundo y tercero;
- II. Contener la programación de sus reuniones ordinarias, en términos de lo señalado en este Reglamento y la normatividad aplicable;
- III. Contener criterios generales para la metodología de trabajo, como integración de subcomisiones o grupos de trabajo, procedimiento de elaboración de dictámenes u oficios de respuesta, y
- IV. Incluir la realización de foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y, en caso necesario, comparecencias de servidores públicos.



Marco Normativo aplicable para la Comisión de Asuntos Migratorios

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Reglamentación interna

- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- Reglamento de la Cámara de Diputados

Leyes y federales

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Migración
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político
- Ley General de Población
- Ley de Nacionalidad
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Instrumentos y tratados internacionales

- Carta Internacional de los Derechos Humanos
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias
- Convenio sobre las Migraciones en Condiciones Abusivas y la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de los Trabajadores Migrantes
- Convenio sobre la Condición de los Extranjeros
- Convenio de Viena sobre Relaciones Consulares
- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Organización Internacional para las Migraciones, relativo al Establecimiento en México de una Oficina de Representación
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados
- Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire



Objetivo General

Coadyuvar a la concreción de una política migratoria, con perspectiva de seguridad humana, que garantice el respeto de los derechos humanos, de las personas en diferentes contextos de movilidad humana y de sus familiares, tanto de extranjeros que transitan por territorio nacional, como mexicanos residentes en el extranjero.

Ejes Rectores del Plan de Trabajo de la Comisión de Asuntos Migratorios

Eje I. Legislativo y de gestión parlamentaria

Objetivo específico- adecuar el orden jurídico federal en materia migratoria, para adaptarlo a una realidad cambiante en materia migratoria.

- a) Atender las iniciativas y puntos de acuerdo turnados a esta Comisión.
- b) Diseñar nuevos marcos normativos para atender a víctimas de desplazamiento forzado interno, incluida la migración climática, y la población mexicana en el exterior.
- c) Fortalecer los marcos normativos que atienden y protegen a la población mexicana que vive en el exterior, a través de nuestras embajadas y consulados, asegurando el respeto a sus derechos humanos.
- d) Comparar las leyes locales en materia de migración, para identificar las mejores prácticas que puedan ser adoptadas a nivel federal, o en otras entidades.
- e) Modificar el marco normativo vigente en torno a la migración y transmigración en México, para adecuarlo a estándares internacionales de protección a derechos humanos, en armonía con los diversos instrumentos internacionales, dejando claramente reguladas las responsabilidades de los diversos órganos públicos en la implementación de la política migratoria nacional.
- f) Promover esquemas horizontales de trabajo al interior de la Cámara de Diputados, que permitan el intercambio de información de manera interseccional, y lo más libres posible de presiones partidistas.
- g) Proponer esquemas de cuidados alternativos para menores migrantes no acompañados, asegurando derechos como la educación, la seguridad de vivienda, la salud y la alimentación.
- h) Modificar el marco normativo en materia migratoria, para evitar la detención indefinida de personas solicitantes de asilo y refugiadas.
- i) Analizar la actualización del marco normativo en materia de migración con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, de la ONU.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

- j) Llevar a cabo mesas de trabajo con personas servidoras públicas, representantes de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, para intercambiar criterios y puntos de vista con miras al mejor cumplimiento de los objetivos de esta Comisión.



Eje II. Económico y presupuestal

Objetivo específico- Revisar los diversos programas, fideicomisos, fondos y otras figuras que contemplen la agenda migratoria, para fortalecerlos y potenciar su efectividad. Lo anterior incluye mecanismos para su efectiva fiscalización en la aplicación de los recursos.

- a) Emitir opiniones sobre el Presupuesto de Egresos 2023, así como su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, promoviendo adecuaciones donde se considere necesario.

Eje III. Vinculación de trabajo legislativo y financiero

Objetivo específico- vincular el trabajo de la Comisión con instituciones públicas federales, estatales y municipales, así como la sociedad civil organizada y la academia, para identificar necesidades, elaborar diagnósticos e investigaciones que lleven a la resolución de los problemas públicos derivados de la migración.

- a) Monitorear la gestión pública, para emitir propuestas y recomendaciones en materia de política migratoria y acceso a los derechos de la población, en el contexto de la movilidad.
- b) Emitir exhortos a los poderes estatales y municipales, relacionados con los objetivos de esta Comisión.
- c) Establecer mesas intersectoriales con las comisiones relevantes para la agenda de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- d) Fomentar un mecanismo de atención a la crisis migratoria en las fronteras sur y norte, a través de mesas de trabajo institucionales entre el Congreso de la Unión, autoridades migratorias federales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- e) Realizar reuniones con autoridades y dependencias federales, para conocer sobre la operación de la política migratoria nacional y diseñar reformas al marco legal donde sea necesario.
- f) Diseñar un esquema de interlocución y definición de agendas legislativas conjuntas con personas legisladoras estadounidenses comprometidas con la agenda migrante, así como clubes y agrupaciones de migrantes en el extranjero.
- g) Realizar asambleas bimestrales bajo las políticas de parlamento abierto, para que las personas mexicanas en el exterior, mediante convocatoria abierta, puedan dar seguimiento a las iniciativas, minutas y dictámenes presentados



ante el Congreso de la Unión, así como manifestar inquietudes o planteamientos para el trabajo parlamentario.

- h) Organizar foros en parlamento abierto, con organizaciones de la sociedad civil y grupos de interés en materia migratoria, para generar propuestas que sean incorporadas a los trabajos de la Comisión.

Eje IV. Divulgación del trabajo parlamentario

Objetivo específico- comunicar las acciones de la Comisión, a través de las redes sociales y otros medios de información al alcance.

- a) Actualizar el micrositio de manera permanente.
- b) Realizar campañas de información sobre las diversas problemáticas en materia migratoria con materiales visuales orientados a la divulgación.

Calendario de Reuniones Ordinarias

Según lo dispuesto en los artículos 146, numeral 4; 149, numeral 2, fracción I y IV, 161 numeral 1, fracción II y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las reuniones ordinarias de la Comisión de asuntos Migratorios se llevarán a cabo a las 16:30 horas, de acuerdo al siguiente calendario de trabajo:

| Reunión Ordinaria | Fecha |
|--------------------------|--------------------------|
| Décima Sexta | 6 de septiembre de 2023 |
| Décima Séptima | 27 de septiembre de 2023 |
| Décima Octava | 10 de octubre de 2023 |
| Décima Novena | 24 de octubre de 2023 |
| Vigésima | 26 de octubre de 2023 |
| Vigésima Primera | 8 de noviembre de 2023 |
| Vigésima Segunda | 22 de noviembre de 2023 |
| Vigésima Tercera | 6 de diciembre de 2023 |
| Vigésima Cuarta | 7 de febrero de 2024 |
| Vigésima Quinta | 21 de febrero de 2024 |
| Vigésima Sexta | 6 de marzo de 2024 |
| Vigésima Séptima | 20 de marzo de 2024 |
| Vigésima Octava | 10 de abril de 2024 |
| Vigésima Novena | 24 de abril de 2024 |



Junta Directiva y listado de Integrantes

| NOMBRE | CARGO | GRUPO PARLAMENTARIO |
|-------------------------------------|--------------|----------------------------|
| Dip. Rosa María González Azcárraga | Presidenta | PAN |
| Dip. Elva Agustina Vigil Hernández | Secretaria | MORENA |
| Dip. Favio Castellanos Polanco | Secretario | MORENA |
| Dip. José Guadalupe Ambrocio Gachuz | Secretario | MORENA |
| Dip. Marco Antonio Flores Sánchez | Secretario | MORENA |
| Dip. María del Rosario Reyes Silva | Secretaria | MORENA |
| Dip. Mario Alberto Torres Escudero | Secretario | MORENA |
| Dip. Olga Leticia Chávez Rojas | Secretaria | MORENA |
| Dip. Javier González Zepeda | Secretario | PAN |
| Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo | Secretario | PAN |
| Dip. Nora Elva Oranday Aguirre | Secretaria | PAN |
| Dip. Carolina Dávila Ramírez | Secretaria | PRI |
| Dip. Ma Elena Serrano Maldonado | Secretaria | PRI |



| | | |
|--|------------|--------|
| Dip. Fátima Almendra Cruz Peláez | Secretaria | PVEM |
| Dip. Nelly Maceda Carrera | Secretaria | PT |
| Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío | Secretaria | MC |
| Dip. Julieta Kristal Vences Valencia | Integrante | MORENA |
| Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez | Integrante | MORENA |
| Dip. Ana Laura Valenzuela Sánchez | Integrante | PAN |
| Dip. Itzel Josefina Balderas Hernández | Integrante | PAN |
| Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas | Integrante | PAN |
| Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer | Integrante | PAN |
| Dip. Sofía Carvajal Isunza | Integrante | PRI |
| Dip. Fausto Gallardo García | Integrante | PVEM |
| Dip. Roberto Alejandro Segovia Hernández | Integrante | PVEM |
| Dip. María De Jesús Rosete Sánchez | Integrante | PT |
| Dip. Olga Zulema Adams Pereyra | Integrante | MC |



COMISION DE ASUNTOS MIGRATORIOS

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

TERCER PROGRAMA ANUAL DE TRABAJOS DE LA
COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

| DIPUTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----------|---------|-----------|------------|
|----------|---------|-----------|------------|

DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA
PRESIDENTA
PAN

DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ
SECRETARIO
MORENA

DIP. OLGA LETICIA CHÁVEZ ROJAS
SECRETARIA
MORENA

DIP. MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ
SECRETARIO
MORENA

DIP. MARÍA DEL ROSARIO REYES SILVA
SECRETARIA
MORENA



COMISION DE ASUNTOS MIGRATORIOS

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

**TERCER PROGRAMA ANUAL DE TRABAJOS DE LA
COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS.**

| DIPUTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----------|---------|-----------|------------|
|----------|---------|-----------|------------|

DIP. MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO
SECRETARIO
MORENA

DIP. ELVA AGUSTINA VIGIL HERNÁNDEZ
SECRETARIA
MORENA

DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA
SECRETARIO
PAN

DIP. NORA ELVA ORANDAY AGUIRRE
SECRETARIA
PAN

DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO
SECRETARIO
PAN



COMISION DE ASUNTOS MIGRATORIOS

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

TERCER PROGRAMA ANUAL DE TRABAJOS DE LA
COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

| DIPUTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----------|---------|-----------|------------|
|----------|---------|-----------|------------|

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ
SECRETARIA
PRI

DIP. MA. ELENA SERRANO MALDONADO
SECRETARIA
PRI

DIP. FÁTIMA ALMENDRA CRUZ PELÁEZ
SECRETARIA
PVEM

DIP. NELLY MACEDA CARRERA
SECRETARIA
PT

DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO
SECRETARIA
MC



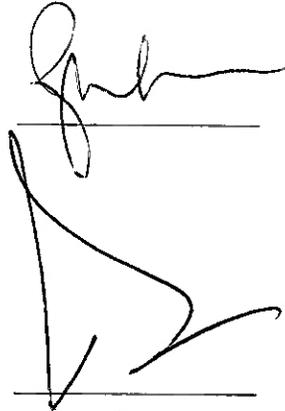
COMISION DE ASUNTOS MIGRATORIOS

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

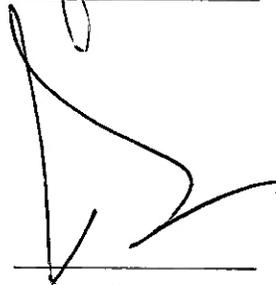
TERCER PROGRAMA ANUAL DE TRABAJOS DE LA
COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

| DIPUTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----------|---------|-----------|------------|
|----------|---------|-----------|------------|

DIP. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA
SECRETARIA
MC



DIP. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER
INTEGRANTE
PAN



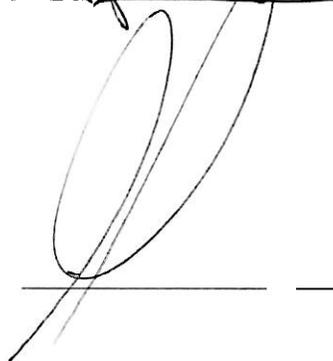
DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE
PAN



DIP. SOFÍA CARVAJAL ISUNZA
INTEGRANTE
PRI



DIP. FAVIO CASTELLANOS POLANCO
INTEGRANTE
MORENA





COMISION DE ASUNTOS MIGRATORIOS

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

TERCER PROGRAMA ANUAL DE TRABAJOS DE LA
COMISION DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

| DIPUTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----------|---------|-----------|------------|
|----------|---------|-----------|------------|

DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA
INTEGRANTE
PVEM

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS
INTEGRANTE
PAN

DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ
INTEGRANTE
MORENA

DIP. MARÍA DE JESÚS ROSETE SÁNCHEZ
INTEGRANTE
PT

DIP. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE
PVEM



COMISION DE ASUNTOS MIGRATORIOS

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

TERCER PROGRAMA ANUAL DE TRABAJOS DE LA
COMISION DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

| DIPUTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----------|---------|-----------|------------|
|----------|---------|-----------|------------|

DIP. ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ
INTEGRANTE
PAN

Ana Laura Valenzuela

DIP. JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA
INTEGRANTE
MORENA

DIP. JESUS ROBERTO BRIANO BORUNDA
INTEGRANTE
MORENA

Jesús Roberto Briano Borunda

DIP. SANDRA LUZ NAVARRO CONKLE
INTEGRANTE
MORENA

Sandra Luz Navarro Conkle

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>